

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El artículo 2 del *Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo* creó el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, FCPJ ("**FASEE**"), carente de personalidad jurídica y adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El FASEE fue dotado con 10.000 millones de euros en la aplicación presupuestaria 15.01.923M.879 ("**Aportación patrimonial al FASEE**"), de conformidad con el



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

artículo 46 de la *Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018*.

El 21 de julio de 2020 el Consejo de Ministros aprobó, por mandato del Real Decreto-ley mencionado, el Acuerdo por el que se establece el funcionamiento del FASEE, publicado mediante *Orden PCM/679/2020, de 23 de julio*. En virtud de este acuerdo, el Consejo Gestor está formado por un presidente, cuatro vocales y un secretario, cuyas funciones se recogen en los apartados Quinto, Sexto y Séptimo del Anexo III Orden. Asimismo, se establece que *“las operaciones financiadas con cargo al FASEE tendrán un importe no inferior a 25 millones de euros por beneficiario, salvo casos excepcionales debidamente justificados”*.

SEGUNDO.- El 27 de junio de 2022, el Consejo de Ministros¹ autorizó al Consejo Gestor del FASEE la aprobación de la operación de apoyo público temporal solicitada por el Grupo Vivanta por 40 millones de euros, a través de un préstamo participativo de 20,4 millones y otro ordinario de 19,6 millones.

La compañía, que se creó en el año 2017, se centra en la salud bucodental, *“siendo la segunda cadena de clínicas”* de España según afirma la referencia del Consejo de Ministros.

¹ ACUERDO por el que se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas la aprobación de la operación de apoyo público temporal solicitada por Grupo Vivanta.
https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220627_c.aspx#solvencia



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La compañía funciona con un sistema de franquicias. Según el diario The Objective, la compañía mantiene pleitos con franquiciados². El grupo fue controlado en el año 2017 por el fondo de inversión Portobello Capital “mediante la adquisición de las marcas y clínicas de Unidental, Grupo Láser 2000, Dr. Senís, Plénido y Avadent”.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Con qué asesores externos ha contado el Consejo Gestor del Fondo para el análisis de la situación económica y jurídica de la compañía y cuál ha sido el importe económico desembolsado por el servicio?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de junio de 2022.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P. VOX.

² Nuevo pleito en las clínicas Vivanta: un franquiciado reclama 440.000 euros por daños y perjuicios. The Objective. 7 de enero de 2022. <https://theobjective.com/economia/2022-01-07/vivanta-franquiciado-reclama-danos/>

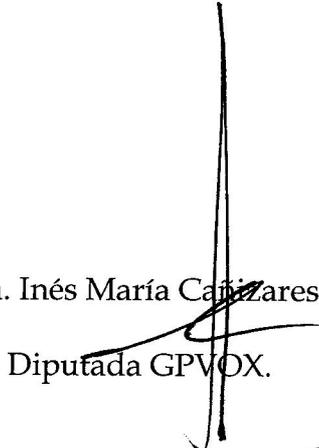


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

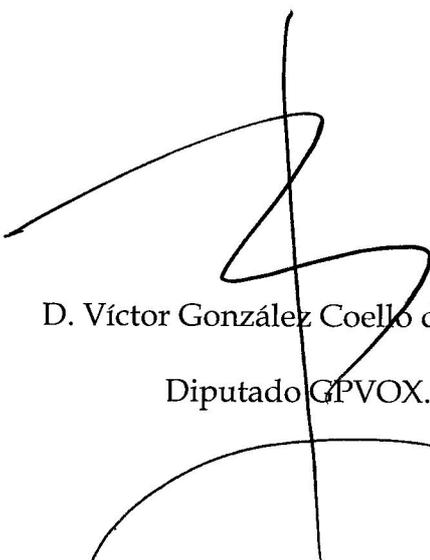
XIV LEGISLATURA

VOX

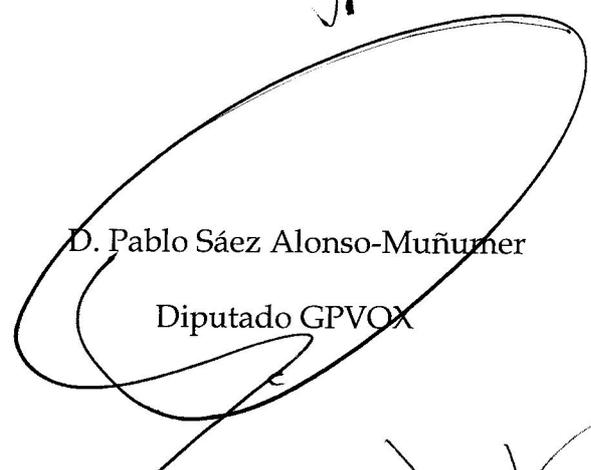
GRUPO PARLAMENTARIO



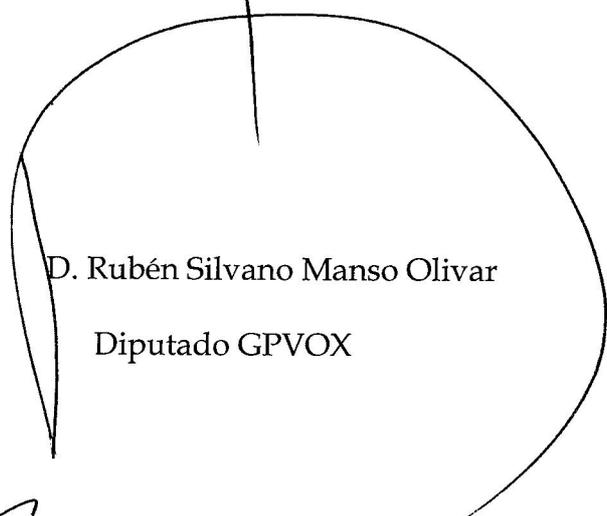
Dña. Inés María Cañizares Pacheco
Diputada GPVOX.



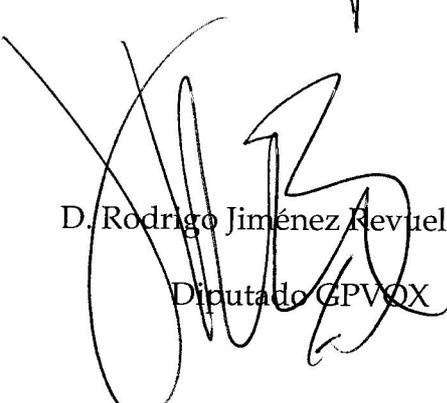
D. Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX.



D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX



D. Rubén Silvano Manso Olivar
Diputado GPVOX



D. Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX